

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 DIC 2021

VISTO el Decreto Provincial N° 2689/21, de fecha 16 de Diciembre de 2021; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se otorga asueto administrativo para el personal de la Administración Pública Provincial durante los días 24 y 31 de diciembre de 2021, en vísperas de las Festividades de la NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO y del AÑO NUEVO.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2689/21, y su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo Provincial.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2689/21, de fecha 16 de Diciembre del corriente año, haciendo efectiva su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0682/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo